

1887

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

ZAPALLAR,

0 1 JUL. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto 2023. Decreto de Alcaldía N°26/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto 2024. Decreto de Alcaldía N°19 de fecha 04 de enero de 2024que delega la facultad para la firma bajo la formula "Por orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ero letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
- 2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones en "La Educación y la Cultura", "El Turismo, El Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".
- Decreto de Alcaldía N°1721/2024 de fecha 14 de junio 2024, el cual declara actividad municipal, denominada "Actividad Arregla tu Plaza"

DECRETO:

I. MODIFIQUESE, Decreto de Alcaldía N°1721/2024 de fecha 14 de junio 2024, el cual declara actividad municipal, denominada "Actividad Arregla tu Plaza"



DONDE DICE:

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Sábado 15 de junio, inicio 12:00 horas en "Plaza Mirador", localidad de Zapallar.

DEBE DECIR:

DETALLE DE LA ACTIVIDAD:

Sábado 29 de junio, inicio 12:00 horas en "Plaza Mirador", localidad de Zapallar.

II. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N°1721/2024 de fecha 14 de junio 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



AD DE ROFTIBO NAVAS Ugarte - MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Dideco
- 2. Oficina de Transparencia.
- 3. Archivo: Secretaria Municipal.

RL / POD / SEC / DIDECO / svp.

